



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004662-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones llevadas a cabo en materia de dependencia en relación con la Moción M/000112, relativa a política general en materia de dependencia, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004623 a PE/004682.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre actuaciones llevadas a cabo en materia de dependencia.

ANTECEDENTES

En el Pleno del 23 de octubre de 2019 se aprobó la Moción M/000112, relativa a política general en materia de dependencia, derivada de la Interpelación formulada por nuestro Grupo Parlamentario. El texto definitivo aprobado fue el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Ampliar la prestación de teleasistencia para que alcance a un mayor número de personas incidiendo en su establecimiento en el medio rural.
2. Garantizar que el modelo “en mi casa” se haga acorde a las necesidades del personal auxiliar de enfermería que requiere, con el personal médico, de enfermería y técnico adecuado (personal de fisioterapia, psicología, educación social, animación sociocultural, terapia ocupación y otros) y con una inversión sostenida en los ejercicios presupuestarios que mantenga en condiciones dicho modelo.
3. Completar las prestaciones de las cuidadoras en el entorno familiar con servicios profesionales para garantizar su derecho al descanso y la formación previsto en la normativa vigente.
4. Regular las prestaciones vinculadas, estableciendo como prioritarias las prestaciones directas.”



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pasado un año desde dicha aprobación, formulamos las siguientes preguntas:

- **¿Cuál es el grado de consecución de cada uno de los cuatro puntos aprobados, especificando los resultados obtenidos?**
- **¿Qué medidas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir con lo aprobado por las Cortes de Castilla y León relativo a esta moción?**
- **¿Qué otras medidas prevén aprobar para dar cumplimiento a dicha moción?**

En Valladolid, a 16 de octubre de 2020.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN